

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL I.12

LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EN AMÉRICA CENTRAL

**Carlos Tünnermann
Bernheim**

En América Central, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)¹ ha sido el organismo pionero, no sólo de la integración regional de la educación superior, sino también de los procesos de aseguramiento de la calidad académica y del reconocimiento regional de estudios y títulos profesionales. El primer Plan para la integración regional de la educación superior centroamericana, aprobado por las universidades miembros del CSUCA en 1962, contiene algunos acuerdos encaminados a garantizar la calidad académica, como son el referente a los requisitos mínimos para el establecimiento

de cursos de posgrado y el acuerdo que estableció los requisitos que los programas de pregrado y posgrado debían cumplir para obtener su reconocimiento como programas al servicio de toda la región, es decir, la regionalidad.

Se mencionan estos antecedentes para que se vea que desde hace más de cuatro décadas los temas de la calidad y de la convalidación de estudios y títulos profesionales han estado presentes en la agenda de la educación superior centroamericana, lo cual ha conducido a la creación, en 1962, del Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SICAR) y, a partir de 1998, del Sistema

Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES). La existencia del SICEVAES ha permitido que más de un centenar de programas ofrecidos por universidades miembros del CSUCA hayan completado, o estén a punto de completar, procesos de autoevaluación, de los cuales más de treinta han recibido las visitas de pares externos.

A principios de la década de los noventa, el CSUCA promovió la realización de los foros centroamericanos por la acreditación de la educación superior, que permitieron dar un gran impulso a los esfuerzos para fortalecer

la cultura de la calidad y acreditación en la región. Estos foros reunieron a representantes de las universidades públicas, delegados de las universidades privadas con sólido prestigio en la región, ministros de Educación, representantes de las asociaciones de colegios profesionales del área, delegados estudiantiles y representantes de las agencias nacionales y regionales de acreditación existentes o en proceso de formación.

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), fue creado en el año 2003 como resultado del trabajo de estos foros multisectoriales. Es, pues, una manifestación de voluntad compartida de los ministerios de Educación de América Central, de las universidades estatales, de un buen número de universidades privadas, de las asociaciones de colegios profesionales de América Central y del sector estudiantil, representado por las asociaciones nacionales de estudiantes de los siete países centroamericanos.

Según el convenio, el CCA es un organismo regional centroamericano sin fines de lucro, constituido por los sectores académicos, público y privado, gubernamental, profesional y estudiantil de América Central, como instancia encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos nacionales y regionales de acreditación de programas e instituciones que operen en cada país o en la región. Dicho reconocimiento se otorga según los lineamientos, características y marcos de referencia para la acreditación que el Consejo define. La misión del Consejo es promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la educación superior centroamericana, a través de agencias nacionales o regionales de acreditación, debidamente reconocidas por el CCA.

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior lo forman once profesionales y un estudiante destacado. Siete de los profesionales son designados por cada uno de los países centroamericanos. Cuatro de los profesionales son designados en el ámbito regional, uno por cada uno de

los siguientes sectores: académico estatal, académico privado, gubernamental y profesional. También es miembro regional un estudiante, designado por el propio Consejo a propuesta de las asociaciones estudiantiles reconocidas en cada país. El sector académico estatal está representado por el CSUCA y el gubernamental por la Coordinadora Educativa y Cultural de Centroamérica (CECC), integrada por los ministros de Educación y Cultura de los siete países.

Al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior le corresponden, entre otras, las atribuciones siguientes:

1. Determinar las políticas, los procedimientos, criterios y estándares para la evaluación y el reconocimiento regional de agencias acreditadoras formalmente establecidas en la región y velar por su estricto cumplimiento, de acuerdo con los estándares y principios internacionalmente reconocidos, respetando el marco legal de cada país y consultando a dichas agencias.
2. Otorgar reconocimiento regional a los organismos acreditadores de educación superior que funcionen en la región.
3. Respetar a los organismos acreditadores y garantizar que, en el desarrollo de sus procesos de acreditación, respeten y preserven la naturaleza y el régimen académico y jurídico de las instituciones de educación superior y las leyes, los tratados y los convenios de cada país.
4. Promover y apoyar la creación de agencias u organismos de acreditación en los países de la región donde éstos no existan, así como también organismos regionales especializados de acreditación.
5. Coadyuvar al fortalecimiento y transformación de los organismos de acreditación que no cumplan con los requisitos para su reconocimiento.

El CCA ya se incorporó a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIA-

CES) y a la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE). Ha empezado a establecer contactos con organismos homólogos de América Latina, como por ejemplo, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de México, con el cual se ha firmado un convenio de colaboración recíproco.

Los ministros de Educación, que integran la Coordinadora Educativa y Cultural de Centroamérica (CECC), ratificaron la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), con su Convenio de creación y estatutos, *como un organismo oficial* de segundo nivel, sin fines de lucro, encargado de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos de acreditación de programas e instituciones de educación superior que operen en cada país o en la región.

El pleno del CCA ha celebrado varias sesiones de trabajo, lo que le ha permitido aprobar los instrumentos técnicos que le permitirán, en breve, iniciar sus trabajos de acreditación en América Central.

La acreditación de la calidad de la educación superior, realizada y respaldada a escala centroamericana, resulta más confiable y respetable para la comunidad internacional dedicada a la acreditación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior y coincide con la visión de una América Central con identidad de región, que hoy día se difunde cada vez más en el mundo, en lugar de la vieja visión de un aglomerado geográfico de pequeños países, con los que hay que tratar siempre por separado.

Promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la educación superior centroamericana es promover la aceleración del desarrollo integral de la región. Es también una estrategia apropiada para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas a los desafíos que plantea el actual proceso de globalización en el campo de la educación superior.

NOTA

1 El CSUCA es el Consejo Superior Universitario Centroamericano, organismo regional fundado en 1948 del cual forman

parte 18 universidades públicas de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.